

FECHAS Y SOSPECHAS SOBRE LUCAS DE TUY

PETER LINEHAN¹

Fecha de recepción: septiembre 2001

Fecha de aceptación y versión final: noviembre 2001

Resumen: El presente estudio busca establecer qué es lo que sabemos, en oposición a qué es lo que pensamos que sabemos, sobre el autor del *Chronicon mundi*. Entre los aspectos investigados están los orígenes de don Lucas de Tuy, la naturaleza de sus conexiones con León, la datación de su actividad como cronista así como el uso que pudiera haber hecho Rodrigo Jiménez de Rada de su obra en el *De rebus Hispaniae*.

Palabras clave: Lucas de Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada, León, Alta Edad Media, *Chronicon Mundi*, *De rebus Hispaniae*.

Abstract: The present essay seeks to establish what we know, as opposed to what we think we know, about the author of the *Chronicon Mundi*. Amongst the issues investigated are those of don Lucas's origins, the nature of his connections with León, the date of his activity as chronicler, and the use which may have been made of that work by D. Rodrigo Jiménez de Rada in the *De rebus Hispaniae*.

Key-words: Lucas of Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada, Leon, High Middle Ages, *Chronicon Mundi*, *De rebus Hispaniae*.

La repentina rehabilitación de Lucas de Tuy como historiador ha sido realmente extraordinaria. Ya es posible considerar, desde una nueva perspectiva, al personaje que Javier Fernández Conde aludía, en 1985, prácticamente en los mismos términos empleados por el benemérito Sánchez Alonso, casi cuarenta años antes, como un escritor imbuido de “una credulidad que más parece de hombre del campo que de un cortesano

¹Decano de St. John's College, Universidad de Cambridge (Gran Bretaña).

letrado”². Hoy, en cambio, estamos en condiciones de apreciar en don Lucas a un escritor más hábil que el “hombre del campo” descrito por Sánchez Alonso. Durante la pasada década se le ha prestado más atención que nunca, ahora se le toma en serio. A ello ha de contribuir, sin duda, la tan esperada edición del *Chronicon mundi* [CM] de Emma Falque. Esta edición ha de permitir atar muchos cabos sueltos y resolverá abundantes problemas, pues, desde mi limitada experiencia en la materia, existen diferencias textuales muy significativas en momentos cruciales de la narración entre los tres manuscritos más antiguos, el códice de Salamanca por un lado y, por otro, los de León y Toledo (Mss. S, I y T respectivamente, ateniéndome a las siglas que utiliza la Dra. Falque en su *stemma codicum*)³.

El hecho es que por el momento don Lucas sigue siendo la figura enigmática que siempre ha sido y que, me temo, seguirá siendo siempre. Aplicando el más estricto sentido común, no podemos verlo como una persona crédula, sino más bien calculadora, cuyo plan de trabajo al escribir su crónica parte de aquello que en su *De altera uita* atribuye al hereje Arnaldo, su contemporáneo: la corrupción del testimonio recibido y la introducción del error⁴. Lo que tan rotundamente critica en el caso de la teología se lo permite a sí mismo en su manera de tratar la historia, lo cual merecería sin duda el recurso al psicoanálisis para tratar este tipo de esquizofrenia intelectual. En su trabajo histórico, cuando le convenía a él y a los intereses de San Isidoro de Sevilla y León, Lucas utilizaba el legado del pasado más o menos como si se tratara de un juguete, ‘zizaniam erroris seminado’, para nuestra futura confusión⁵. Y en cuanto a su carrera, reina una confusión similar, de forma que, como se verá en lo que sigue, predominan las sospechas sobre las fechas.

²F.J. FERNÁNDEZ CONDE, *El biógrafo contemporáneo de Santo Martino: Lucas de Tuy*, “Isidoriana”, I. “Ponencias del I Congreso Internacional sobre Santo Martino en el VIII centenario de su obra literaria (1185-1985)”, León, 1987, pp. 309-310; B. SÁNCHEZ ALONSO, *Historia de la historiografía española*, I, Madrid, 1947, p. 126.

³Vid. *infra*.

⁴“Quidam etiam haereticus nomine Arnaldus de confinibus Galliae venit in Hispaniam zizaniam erroris heretici seminando. Inter cetera pravitatis opera, erat studium sanctorum patrum Augustini, Hieronymi, Isidori & Bernardi opuscula minora corrumpere, subtrahendo vera, & adiciendo falsa...”: *De altera uita* [=DAV], iii. 17, Ingolstadt, 1612, 182.

⁵Peter LINEHAN, *History and the Historians of Medieval Spain*, Oxford, 1993, cap. 11 *passim*.

Si algo de lo que tengo que decir sobre este resbaladizo asunto puede ser una reflexión convincente y algo de ello estimado como novedoso, lo nuevo puede no resultar convincente y la mayor parte de lo convincente puede que no se vea como novedoso. *Rem non nouam aggredimur*. Pues, ¿qué podemos decir que sea seguro de don Lucas y de la génesis de su crónica? Empecemos con sus propias palabras. En el prólogo afirma que se había embarcado en su escritura a instancias de la reina doña Berenguela: ‘praeceptis gloriosissimae Hispaniarum Reginae domine Berengariae’. Y más adelante: ‘Ipsa enim, cuius catholicis praeceptis non licet nec libet resistere, mihi Lucae indigno diacono, ut hoc perficerem, imperauit’⁶.

Antes de considerar las implicaciones cronológicas de esta observación, voy a referirme a otras dos menciones, también de carácter cronológico, ambas contenidas en *De altera uita*, donde don Lucas nos cuenta dos hechos: (a) estando presente en Roma había tenido el privilegio de adorar el crucifijo sostenido por el Papa Gregorio IX en las manos: ‘Hanc ergo crucis formam Romae in manibus gloriosi patris Gregorii papae noni cum multis millibus hominum videre et adorare merui: et in festo coenae Dominicae ab ipso Papa sanctissimo benedici’⁷; (b) dos de los milagros que había escrito los había escuchado en sermones predicados por don Elías, el Superior General de la Orden de los Franciscanos: ‘quaedam quae narrante viro sanctissimo fratre Helia successore beatissimi patris Francisci didici litteris tradere dignum duxi’⁸.

Ahora sabemos que estas experiencias debieron haber ocurrido antes de principios de 1233, cuando regresó a León para combatir allí a los herejes. ¿Podemos ser más precisos todavía? Vamos a intentarlo. Ejemplo: es poco probable que fuera el Jueves Santo del año 1227 cuando Lucas presencié cómo Gregorio IX exponía el crucifijo en Roma, porque el Papa no fue coronado hasta tres días después; improbable, aunque no imposible. En la Semana Santa de 1229 Gregorio IX estaba en Perugia y en la Semana Santa de 1232 estaba en Rieti, lo cual deja como posibles fechas los años 1228, 1230, 1231 y 1233, en los que el pontífice pasó la Semana Santa en Roma. De estas cuatro posibilidades, *prima facie*, 1233 parece la más probable porque

⁶CM, 3.55-7.

⁷DAV, ii. 10 (p. 96).

⁸*Ibid.*, iii. 14, 15 (pp. 178, 180).

en el año 1233, y sólo en este año del pontificado de Gregorio IX, don Elías era Superior General de los Franciscanos.

Pero sólo *prima facie*, porque, según su propio testimonio, para la Semana Santa de 1233 Lucas había dejado ya Roma y estaba de vuelta en León⁹. Estamos, entonces, forzados a deducir que fue en 1228, 1230 o 1231 cuando don Lucas disfrutó de su Semana Santa romana y que, cuando escuchó a Elías predicar, éste no ostentaba, de hecho, el cargo de Superior General de la Orden (cargo que había desempeñado entre 1221 y 1227 y que volvió a ocupar de nuevo entre 1232 y 1239)¹⁰. En realidad, en cualquier momento entre 1234 y 1239 (éstos fueron los años durante los cuales tuvo que haber terminado su texto del *De altera uita*) habría resultado natural que Lucas se hubiera referido a Elías atribuyéndole el cargo que tenía cuando estaba escribiendo, más que remontándose a la situación en la que se encontraba en el momento al que él mismo se refiere, una fecha no determinada entre los años 1227 y 1232.

Nos quedamos, pues, con tres posibilidades: 1228, 1230 y 1231. Entre éstas no contamos elementos de juicio que resulten decisivos. Pero tengo que barajar una u otra fecha, 1230 y 1231, aunque mi razón para este empate no sea, de hecho, una razón, sino más bien una conjetura. ¿Podría haber sido don Lucas reclutado por el legado papal el cardenal Jean d'Abbeville con ocasión de su visita a León en agosto de 1229?¹¹ Después de todo, sabemos que Jean d'Abbeville fue un descubridor de talentos; descubrió, por ejemplo, durante su legacía en España, a Raimundo de Peñafort, y lo llevó con él de regreso a Roma en el otoño de 1229. También sabemos que reclutó a otros¹². ¿No podría, por tanto, haber reclutado también a Lucas? Ello no sería descabellado, porque Lucas, después de todo, tenía algo de erudito; y no sólo algo de erudito, también algo de erudito teólogo: era el continuador de

⁹*Ibid.*, iii. 9. Cf. M.L. HOLLAS, *Lucas of Tuy and thirteenth century León*, Ph. D. Diss., Yale University, 1985, p. 33 n. 50, donde sugiere de forma poco convincente que en 1234 Lucas estaba aún en Roma; A. MARTÍNEZ CASADO, *Cátaros en León*, "Archivos Leoneses", 37 (1983), pp. 271-272.

¹⁰R.B. BROOKE, *Early Franciscan Government. Elias to Bonaventure*, Cambridge, 1959, pp. 112, 118, 161-7.

¹¹Peter LINEHAN, *La iglesia española y el papado en el s. XIII*, Salamanca, 1975, p. 21.

¹²IDEM, *A papal legation and its aftermath: Cardinal John of Abbeville in Spain and Portugal, 1228-1229, A Ennio Cortese. Scritti promossi da Domenico Maffei*, ed. Emanuele Conte *et al.*, Roma, 2001, p. 241.

la obra de su patrón, Santo Martino de León, y tenía, por ello, relación con esa rama del saber con la que el propio Jean d'Abbeville, antiguo teólogo de París, estaba relacionado. Aprovecho para señalar de paso que Jean d'Abbeville es el único personaje contemporáneo no español mencionado por don Lucas en su crónica¹³.

Y, aunque todavía dentro del terreno de la especulación, permítaseme sugerir una posibilidad más: la de que los orígenes del futuro obispo de Tuy no fueran ni leoneses, ni incluso hispanos. Sin duda, sugerir tal cosa de un ferviente patriota leonés parece ser en extremo perverso. Pero, esta misma pasión, ¿no apunta a otra posibilidad? ¿No hay en don Lucas algo del ardor del *arriviste*, algo de la fe del *converso*? Sea lo que sea la implicación de tal hipótesis para la historia de la épica española, de hecho, a este respecto, ¿no es similar su actitud a la de otro emigrante, al patriotismo toledano de su contemporáneo navarro, don Rodrigo Jiménez de Rada?

Ciertamente, 'Lucas' era un nombre poco usual para un leonés. Con la ayuda de la espléndida edición de la documentación del Archivo de la Catedral de León del Dr. Fernández Catón, puede establecerse en primer lugar que, en unos 600 documentos que van desde el s. XII hasta el año 1240, el nombre 'Lucas' aparece sólo siete veces¹⁴ y, además, que de estas siete ocasiones únicamente una tiene relevancia para la indagación que nos ocupa. ¿Podría haber sido nuestro hombre el *magister* Lucas que firmó como testigo un pacto en León en marzo de 1232¹⁵? Y, si lo fue, ¿habría venido allí desde el extranjero, como uno de esos 'sapientes a Galliis et Ytalia' a quienes, según recoge su compañero y oponente historiográfico don Rodrigo, Alfonso VIII

¹³CM, 114.16.

¹⁴*Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)* [=CDL], V (1109-1187), ed. J.M. FERNÁNDEZ CATÓN *et al.*, León, 1987, nºs 1614, 1758, 1873, 1884, 2026 (Domnus Lucas); 1946 (Lucas); 1992 (Magister Lucas). Debo dejar constancia de mi más profundo agradecimiento al Dr. Fernández Catón por haberme facilitado estas referencias antes de la publicación de los índices correspondientes a los volúmenes que abarcan estos años. Exceptuando en el s. X el caso de 'Luga' (nº 198), todas las referencias anteriores corresponden al nombre del Evangelista Lucas. Entre las dignidades del cabildo el nombre aparece por primera vez documentado en el año 1288, cf. M. HERRERO JIMÉNEZ, *CDL. Obituarios medievales*, León, 1994, p. 360.

¹⁵Desgraciadamente, no se puede datar con precisión una segunda mención, quizás del mismo nombre, *magister* Lucas (nº 2101) mejor que entre 1227 y 1250. Hay que descartar al *dompnus* Lucas que presenció la transacción de una carta de venta allí en junio de 1225: M.E. MARTÍN LÓPEZ, *Patrimonio cultural de San Isidoro de León. Serie documental. Documentos de los siglos X-XIII. Colección diplomática*, León, 1995, nº 222.

de Castilla habría reclutado para crear la plantilla del profesorado del *studium* en Palencia, sea cual sea el momento en que ello sucediera? (momento, por cierto, que hubo de tener lugar o bien antes de la campaña en Gascuña del monarca [1205-1206], como don Rodrigo parece indicar¹⁶ o, como relató Lucas, durante el pontificado en Palencia de don Tello Téllez de Meneses, y por ello entre 1208, o incluso 1212, y la muerte de Alfonso VIII en 1214, con lo que atravesando el país tales circunstancias, era el peor momento para una iniciativa semejante)¹⁷.

No es mi propósito aquí lidiar en esta debatida cuestión, ni en el asunto más complejo en el que (tal como ha sucedido últimamente) todo parece estar dispuesto a avocarse en la posible existencia de un centro intelectual en Palencia anterior a la época de Alfonso VIII¹⁸. Lo único que deseo hacer aquí es señalar que, si los orígenes de don Lucas fueron en realidad extrapeninsulares, no se habría sentido fuera de lugar en Palencia, donde predominaban los italianos en el cabildo desde el final de la década de 1170 y el obispo inmediatamente anterior a don Tello, Arderico, había sido de Milán¹⁹. Quizás su propio contemporáneo en la sede de Coimbra, el *magister* Tiburcio (†1246), también de nombre no-portugués, como el de Lucas era no-leonés, provenía de más allá de los Pirineos²⁰. Al fin y al cabo,

¹⁶*Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica* [=DRH], VII.34, ed. J. FERNÁNDEZ VALVERDE; CCCM 72 (1987), p. 256.

¹⁷'Eo tempore rex Adefonsus evocavit magistros theologicos, & aliarum artium liberalium, & Palentiæ scholas constituit procurante reverendissimo et nobilissimo viro Tellione eiusdem civitatis Episcopo': *CM*, 109.26-28. (Don Tello era aún obispo electo en julio de 1212, cf. D. MANSILLA, *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, Roma, 1955, n^o 485).

¹⁸Para una revisión crítica de un debate reciente sobre este asunto que parte del interés en la posibilidad de que el jurista italiano Hugolino de Sessa enseñara allí algún tiempo después de 1185 aproximadamente, véase A. IGLESIA FERREIRÓS, "Rex superiorem non recognoscens". Hugolino de Sessa y el "Studium" de Palencia, "Initium", 3 (1998), pp. 1-205, especialmente pp. 26 ss. Cf. A. RUCQUOI, *La double vie de l'université de Palencia (c. 1180- c. 1250)*, en Peter LINEHAN (ed.), *Life, Law and Letters: historical studies in honour of Antonio García y García*, Roma, 1998 ["Studia Gratiana", 29], pp. 723-48.

¹⁹A. GARCÍA Y GARCÍA, *El Studium Bononiense y la Península Ibérica*, en su *Iglesia, sociedad y derecho*, I, Salamanca, 1985, p. 49; D. MAFFEI, *Fra Cremona, Montpellier e Palencia nel secolo XII. Ricerche su Ugolino da Sessa*, "Rivista Internazionale di Diritto Comune", 1 (1990), pp. 18-19; LINEHAN, *History and the Historians*, p. 309.

²⁰Cf. LINEHAN, *Spanish Church and the Papacy*, 148 n. 4, donde sus orígenes portugueses se deducen de su presencia entre los clérigos portugueses en la curia papal en junio de 1229. De la misma manera en Ingo FLEISCH, *Kirche, Königium und gelehrtes Recht im hochmittelalterlichen Portugal*, M.A. Diss., Otto-Friedrich-Universität Bamberg, 1998, pp. 176-180. Haya o no empezado su vida como 'Thibaut' y fuera o no de origen francés, el *magister* Tiburcio

el Renacimiento del siglo XII tuvo un marcado carácter internacional, cuyo posterior impacto fue todavía bien sensible, entrado el siglo XIII, en una área tan *remota* del epicentro europeo como Inglaterra. ¿Por qué no, entonces, en la Península Ibérica?²¹ Y hasta es posible que don Lucas no viniera a Palencia, sino quizás a Salamanca, como uno de esos relevantes teólogos a quienes ‘salutari consilio’ había persuadido Alfonso IX de León para ocupar ese puesto²². En ese caso, ¿de quién había sido ese ‘salutare consilium’? En otras palabras, siempre suponiendo que *el Tudense*, como su víctima, el martillo teológico del hereje Arnaldo, también viniera ‘de confinibus Galliae’ (o incluso de algún sitio de más allá), ¿fue la base de la relación de don Lucas con doña Berenguela una anterior vinculación con su padre o con el que fue su marido? Es decir, ¿con Alfonso VIII de Castilla o con Alfonso IX de León?

Y, en cualquier caso, ¿son especulaciones avaladas por lo que el propio don Lucas nos cuenta, de nuevo en el *De altera vita*, sobre su visita a París, y en particular al monasterio de S. Denis²³? La mención de S. Denis es especialmente significativa a causa de su relevancia para las reclamaciones por parte de la iglesia de Toledo de su *status* apostólico y, por ello, de la primacía. Sin embargo, no es ese aspecto de la presencia de Lucas en París lo que nos interesa aquí, sino la cuestión de cuándo estuvo: ¿cómo estudiante de teología, relativamente pronto en su carrera y quizás antes de haber pisado nunca España? ¿O más tarde, después de haber establecido en León una base para regresar, posiblemente durante el curso del mismo largo viaje durante el que vio a Gregorio IX y al *magister* Elías? Porque, si fue más tarde, si fue al principio de la década de 1230 cuando estuvo en París, entonces, seguramente él, antes o después, habría sido llamado a presentar sus respetos a la reina madre, doña Blanca de Castilla, la hermana de doña Berenguela, por cuyas

estuvo vinculado sin duda estrechamente con Palencia. Sucesivamente canónigo, arcediano y tesorero de esa iglesia antes de su elección como obispo de Coimbra en 1234, cuando se enemistó con Sancho II de Portugal, allí encontró refugio: [Lisboa] A[rquivos] N[acionais]/T[orre do] T[ombo], Sé de Coimbra, 1ª incorporação, cx. 26, rolo 4.

²¹Debo a Juan Miguel Valero la sugerencia de que la sensibilidad de D. Lucas al peligro albigense podría ser atribuida a la propia experiencia de sus efectos fuera de los reinos peninsulares.

²²‘Hic salutari consilio euocavit magistros peritissimos in sacris scripturis: & constituit scholas fieri Salmantiae’: *CM*, 113.56-57.

²³*DAV*, ii. 11 (p. 103).

católicas instrucciones ('cuius catholicis praeceptis') aproximadamente en esta época, o un poco más tarde, emprendió la composición de su crónica.

Aproximadamente en esta época o un poco más tarde. Pero, ¿cuándo? Para intentar contestar a esta pregunta, volvamos a esas enigmáticas referencias hechas a doña Berenguela en el prólogo del *Chronicon mundi*. ¿Qué hacemos con ellas? Julio Puyol hizo lo siguiente: "Es casi seguro que don Lucas empezó a escribir el *Chronicon mundi* entre los años 1197 y 1204, siendo regular en el monasterio de San Isidoro de León, pues según declara en el *Prólogo*, emprendió su obra por orden de doña Berenguela, esposa de Alfonso IX, y el matrimonio de estos monarcas, contraído a fines de 1197, fue anulado en los comienzos de 1204. Doña Berenguela ya no vivió desde entonces habitualmente en León, sino en ciudades castellanas, y no es probable que diera aquella orden después de la proclamación de Fernando III [es decir, de la proclamación de Fernando III como rey de León en el año 1230], porque el mismo don Lucas dice que él era diácono cuando principió a escribir la Crónica, y, por tanto, no es tampoco verosímil que en 1230, fecha de la citada proclamación, tuviese tal grado eclesiástico el que seis años más tarde iba a ser nombrado obispo de Tuy"²⁴.

Entonces, puesto que no puede haber sido concluido antes del año 1236, el año en que termina la narración con la reconquista de Córdoba, si el punto de vista de Puyol era correcto, el *Chronicon mundi* tuvo que haber sido compuesto durante casi cuarenta años. Casi cuarenta años es demasiado tiempo para emplearlo escribiendo un único libro, incluso en el caso de un autor que tuvo otras obras en preparación sobre su mesa durante décadas. De hecho, un tiempo muy largo: cerca de dos tercios de una vida, teniendo en cuenta la duración normal de la vida de una persona a principios del s. XIII.

¿Es creíble? Sencillamente no. Para empezar, ya fue observado por el Dr. Michael Hollas en 1985 que la descripción de doña Berenguela como '*Hispaniarum regina*' no corresponde a los años 1197-1204, cuando esa señora estaba totalmente ocupada criando hijos para Alfonso IX de León, el hombre que canónicamente no fue su marido, sino más bien después del año 1230, cuando uno de esos hijos, Fernando III, era rey tanto de Castilla como de León y cuando, no como reina, sino como reina madre, ostentaba el título

²⁴*Crónica de España por Lucas, obispo de Tuy*, Madrid, 1926, p. v, n. 1.

de *'Hispaniarum regina'*²⁵. Igual que ésta, puede hacerse otra corrección a la relación de este asunto hecha por Puyol: una rara equivocación por parte de este ejemplar estudioso. Es la suposición de que, puesto que don Lucas se describe a sí mismo en su prólogo como *diaconus*, el prólogo tuvo que haber sido escrito algún tiempo antes de 1236, el año en que, como Puyol equivocadamente pensaba, don Lucas fue nombrado obispo de Tuy (“no es... verosímil que... tuviese tal grado eclesiástico el que seis años más tarde iba a ser nombrado obispo de Tuy”). Porque, de hecho, Lucas no fue “elegido” obispo hasta 1239. Era, además, totalmente normal que los obispos hispanos del s. XIII —y en relación a este punto los obispos del siglo de otros lugares, incluyendo los obispos de Roma— siguieran siendo diáconos hasta el mismo día de su consagración episcopal. El día de su elección como papa, Inocencio III no era aún sacerdote.

Así, en ese terreno, el argumento de Puyol se cae por su propia base. En cualquier caso, tuvo que haber sido después de 1236 cuando don Lucas compuso el prólogo de su crónica, puesto que seguramente esa no fue la primera, sino más bien la última parte que él escribió, como hacemos nosotros. Esto no quiere decir, por supuesto, que Lucas de Tuy no pudiera haber estado trabajando en el texto antes de 1230. Es ciertamente una posibilidad —y la obligación de acomodar sus viajes al extranjero, así como la composición de sus obras hagiográficas y teológicas en esos años, podrían incluso hacerlo una necesidad. De hecho, vista la evidente dependencia de don Rodrigo con respecto a don Lucas, es posible también tener en cuenta la opinión del editor del *De rebus Hispanie* de que don Rodrigo terminó un primer borrador de su obra antes de la muerte de Alfonso IX de León en septiembre de 1229²⁶. Por otra parte, tiene que admitirse que si lo que movió

²⁵LINEHAN, *History and the Historians*, pp. 256-258; HOLLAS, pp. 31-32.

²⁶FERNÁNDEZ VALVERDE, xvi-xvii. De acuerdo con esta hipótesis y teniendo en cuenta la rutinaria naturaleza del limitado número de casos señalados por el editor en que su manuscrito I, anterior a 1229 (“que sería el borrador”) difiere de la “redacción definitiva” de 1243 (xvii-xviii), en 1229 la crónica de don Lucas tenía que haber estado sustancialmente actualizada. No hay, por ejemplo, diferencias significativas entre el relato del ms. I y los manuscritos de la “redacción definitiva” de J. Fernández Valverde en el texto de la cuestión de crucial importancia de la confirmación papal de la primacía de Toledo en el reinado de Chindasvinto [oponiéndose al relato de don Lucas de que la resolución de esta cuestión ha sido remitida al ‘beneplacitum pontificum Hispanorum’]: DRH, II.21[ed. cit., 71]; CM, 55.3; P. LINEHAN, *History and the Historians*, pp. 378-380. En vista de la regular dependencia de don Rodrigo respecto al CM (en palabras del propio J. Fernández Valverde, “[el] telón de fondo en el que se van enmarcando las demás crónicas” [xxxiii]), si el razonamiento de este autor es correcto, entonces en 1229 el texto de don Lucas tendría que haber estado no sólo al día, sino haber tenido prácticamente su forma

a doña Berenguela a encargar una obra que ensalzara la identidad histórica de León, era la amenaza a esa identidad representada por su unión con Castilla en la persona de Fernando III, entonces el proceso de composición no pudo haber empezado hasta después de la muerte del padre de Fernando III. En cualquier caso, no obstante, todo parece indicar que la redacción tuvo que haber empezado veinte o incluso treinta años más tarde de la fecha propuesta por Puyol.

Pero, ¿cuándo terminó? ¿Cuándo dejó don Lucas su fértil pluma? El que su narración termine justo con la reconquista de Córdoba en 1236 ciertamente no indica que fuera en este año cuando Lucas acabó de trabajar en su crónica²⁷, pues no era un periodista, sino un historiador dotado tanto de un astuto sentido de la estrategia como de un agudo olfato para la alusión²⁸, y, más aún, era un historiador con una misión, *un historien engagé* para quien la reconquista de Córdoba completaba un ciclo, cerrando un círculo simbólico. Sin duda, la reconquista de Sevilla lo habría completado. Quizás después de 1236, don Lucas esperó, pendiente de las noticias que no acabaron de llegar y que habrían proporcionado a su narración una conclusión de perfecta justicia poética: la noticia de que Sevilla —la Sevilla de San Isidoro— había regresado al control cristiano por la intervención de un rey leonés.

Como digo, esas noticias no acabaron de llegar. Entonces don Lucas puso punto final a su narración en 1236. Pero ¿cuándo lo hizo? ¿Entonces, en 1236? ¿O más tarde? Desde un punto de vista práctico, por supuesto, puede considerarse que el *terminus ante quem* fue determinado por su promoción al episcopado de Tuy y al alejamiento, que ello necesariamente parece haber implicado, de los libros que necesitaba para perfeccionar su obra. Pero, de nuevo, no tenemos que apresurarnos a extraer conclusiones. Lo más adecuado

final. Cf. Peter LINEHAN, *On further thought: Lucas of Tuy, Rodrigo of Toledo and the Alfonsine histories*, "Anuario de Estudios Medievales", 27/1 (1997), pp. 428-429.

²⁷Pace G. Martin, según el cual don Lucas terminó el *Chronicon Mundi* en este año, cf. su *Les Juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*, París, 1992, p. 201.

²⁸En cuanto a la última de estas afirmaciones, téngase en cuenta la sensibilidad de D. Lucas acerca de las posibles implicaciones heréticas (heréticas por su novedad) de la original disposición de algunos crucifijos en los que los pies del Salvador están fijados en la cruz por un sólo clavo en vez de por dos: C. GILBERT, *A statement of the aesthetic attitude around 1230*, "Hebrew University Studies in Literature and the Arts", 13/2 (1985), pp. 132-3; P. BINSKI, *The Crucifixion and the censorship of art around 1300*: Peter LINEHAN and Janet L. NELSON, eds., *The Medieval World*, London, 2001, pp. 348-9. Con respecto a lo anterior, cf. los trabajos de G. Martin y los míos propios allí citados.

será plantear nuevas preguntas. Hemos de observar, en primer lugar, que el hecho del alejamiento, y todo lo que ello supone, no es necesariamente correlativo o una causa necesaria para el abandono del *Chronicon*. Porque si, como supuso Enrique Flórez, y todos los escritores posteriores sobre este asunto han supuesto después de él, fue efectivamente doña Berenguela quien consiguió la sede episcopal para don Lucas²⁹, entonces habría sido realmente sorprendente que la reina que había ordenado escribir la historia del reino de León no hubiera podido facilitar a su autor tener libros de San Isidoro de León en préstamo de larga duración para posibilitarle la terminación de su obra.

Pero la responsabilidad de Doña Berenguela en los progresos de don Lucas no es más, en cualquier caso, que una suposición, suposición que merece ser cuestionada al menos en dos aspectos. En primer lugar, si la reina madre era, efectivamente, la principal promotora de los intereses de D. Lucas, ¿no es sorprendente que fuera Tuy lo mejor que pudiera proporcionarle? Y en segundo lugar, ¿a qué se debe la larga espera para que su elección fuera confirmada? Aunque era obispo electo de Tuy en diciembre de 1239, no fue reconocido don Lucas por la chancillería de Fernando III como obispo hasta un momento posterior a septiembre de 1240 y anterior a marzo de 1241³⁰. Si realmente la reina madre estaba apoyándole, ¿por qué ocurrió así? Y si ella no lo estaba haciendo, ¿cuál era el problema?

Varias explicaciones son posibles: (a) ¿la resistencia al nuevo electo dentro del propio cabildo?; (b) complicaciones relacionadas con el arzobispo de Braga de quien era sufragáneo el obispo de Tuy, a pesar de que su sede estaba en territorio leonés; (c) la extrema dificultad de asegurar la confirmación papal en un momento en que el emperador Federico II estaba a las puertas de Roma y los obispos *en route* para asistir al concilio del Papa

²⁹“Con esto debemos suponerla complacida de la elección para la Mitra”: *España Sagrada*, XXII, Madrid, 1767, p. 126.

³⁰La carta a favor del monasterio cisterciense de Oya, publicada por FLÓREZ (*ibid.*, pp. 284-285), en la actualidad en Madrid (A[rchivo] H[istórico] N[acional], Clero, carp. 1799/19, está fechada ‘sub era .M.CC.LXX.VII. [año 1239] mense decembris’ ... ‘electo Tudensi’. La carta anterior de la misma carpeta (1799/18), escrita por un copista diferente, fechada sin embargo ‘sub era .M.CC.LXX.VII’ ... ‘episcopo in Tuda domino Luco [sic]’ no fue editada por Flórez y fue mal interpretada por F. ÁVILA Y LA CUEVA en su manuscrito *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado* (1852; Archivo da Catedral de Tui, edición facsímil, 1995), iii. 211, además de demostrar la falta de familiaridad del copista local con el nombre ‘Lucas’, parecería implicar que don Lucas fue consagrado durante el mes de diciembre de 1239. Para los datos sobre la chancillería real, véase Julio GÓNZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*, III, Córdoba, 1986, n^{os} 666, 672.

Gregorio IX estaban siendo arrojados a las cárceles imperiales³¹. Cualquiera que sea la verdadera razón, el hecho es que la presencia de D. Lucas en su sede episcopal no está atestiguada hasta abril y octubre de 1242, en la primera ocasión por un documento de Tuy citado por Hollas, y en la segunda por otro documento —al que desafortunadamente falta el sello episcopal, ¡cuánto nos podría haber dicho sobre él este sello!— entre la documentación que se encuentra en la actualidad en el Archivo Nacional de Lisboa³².

La información que nos facilitan los registros del monasterio cisterciense de Armenteira confirma esto mismo. Desde tiempo inmemorial los obispos de Tuy fueron citados en las cláusulas de datación de las cartas en favor de este monasterio; pero entre la última mención del predecesor de D. Lucas, D. Esteban, en noviembre de 1236, y abril de 1242 cuando (como en Tuy) don Lucas sale a la superficie por primera vez, los obispos de la sede brillan por su ausencia³³. Por contra, el arzobispo de Compostela, don Juan Arias, es mencionado hasta abril de 1241³⁴.

A pesar de ser escasos, todos los datos coinciden en indicar que desde 1239 hasta algún momento entre abril de 1241 y abril de 1242, don Lucas no estuvo en Tuy. Pudo haber estado en la corte de Fernando III, aunque no sabemos con seguridad que estuviera, como afirma Hollas, cuya razón sustantiva, la inclusión de su nombre entre los *confirmantes* de privilegios reales³⁵, no es una razón en absoluto: a principios de la década de 1240 las

³¹En 1267, el Maestro Juan, deán de León, narraría sus aventuras mediterráneas correspondientes a este mismo periodo, cuando él y sus compañeros iban *en route* al luego abortado concilio que el papa Gregorio había fijado para mayo de 1241, llevando él mismo cartas de crédito: 'he quando elos otros furon pressos enna mar del emperador, echo aquellas letras del emprestido enno mar': LINEHAN, *Iglesia española y el papado*, p. 141; ed. IDEM, *La iglesia de León a mediados del siglo XIII*, "León y su historia. Miscelánea histórica", III, León, 1975, p. 66, y (sin duda más eficientemente, con la ayuda de ciertas facilidades como la luz eléctrica, con la que no siempre pude contar cuando me aventuré por vez primera en al Archivo de León en enero de 1969) en J.M. RUIZ ASENCIO: *CDL*, VIII (1230-1269), León, 1993, nº 2268 (p. 453).

³²HOLLAS, p. 39; ANTT, Mitra de Braga, maço 3, doc. 88 ('Actum est hoc Tude, in domibus episcopi per manus Petri Menendi publici notarii iamdicti episcopi, sub era .M.CC.LXXX. [1242] quinto nonas obtubris [*sic*]').

³³[Madrid.] A[rchivo] H[istórico] N[acional], Clero, carp.] 1754/1 ('S. Tuda [*sic*] episcopo', 'era [1274] .VI. id nouembris'); 1754/17: *carta venditionis* 'era [1280]... mense aprilis' ('Regnante regi .F. in castella et in Legione. Episcopo domino Luca in tuda, tenente toronio domino .F. iohannis. maiordomo suo maioris .F. menendi').

³⁴AHN, 1754/15.

³⁵Por la fecha más temprana de la presencia de don Lucas en la corte en agosto de 1242, ver HOLLAS, p. 39.

listas de *confirmantes* sólo demuestran la existencia de una persona en algún lugar en la fecha en cuestión³⁶.

Y no sólo parece no haber estado en Tuy entre 1239 y 1241-42. Tiene incluso que ser cuestionado si antes de 1242 tuvo alguna relación formal con este lugar. La afirmación, repetida regularmente, de que antes de su nombramiento como obispo don Lucas fue *magister scholarum* de Tuy depende totalmente de la lectura de Flórez de un único documento —la mencionada carta de venta al monasterio cisterciense de Oya, fechada en 1239 ‘*mense decembris*’, y firmada presumiblemente en esa fundación situada en la ría de Vigo hacia el noroeste de su sede episcopal³⁷. La autoridad de Flórez ha respaldado este asunto, ya que nadie ha interrogado este breve documento desde 1767 en que lo publicó ni nadie parece haberse dado cuenta de que su edición plantea problemas en varios lugares. Uno de ellos ha llevado a conclusiones erróneas a los estudiosos de don Lucas desde ese día hasta hoy, a saber, su transcripción de la cláusula de datación, que es la siguiente: ‘Rege nostro Fernando in Castella & in Legione regnante. Electo Tudensi L. Magistro Scholarum. Meuryno, J. Fernandi. Maiordomo, F. Johannis’.

Pero no es esto lo que se encuentra en el documento, sino lo siguiente: ‘Rege nostro domino .F. in Castella et in Legione regnante. electo Tudensi .L. magistrorum. meiryno .J. Fernandi. maiordomo .F. iohannis’³⁸. Al omitir el *punctum* antes de la abreviación ‘L.’, Flórez unificó dos individuos —el obispo electo, que no se nombra, y el *magister scholarum* ‘L’— en un imposible desde un punto de vista diplomático, el híbrido “obispo electo y *magister scholarum* L.”. A partir de este *testimonio*, y sólo a partir de él, surge la creencia de que D. Lucas fue *magister scholarum* de Tuy antes de ser obispo.

Volvamos a la pregunta sobre el paradero de D. Lucas entre 1239 y abril de 1242. Si no estaba en Tuy, ¿estaría en León trabajando todavía en su crónica? La hipótesis es, una vez más, que el epígrafe al prólogo de su

³⁶Pace P. HENRIET, *Hagiographie et politique à León au début du XIIIe siècle: les chanoines réguliers de Saint-Isidore et la prise de Baeza*, “Revue Mabillon”, n.s. 8 [t. 69] (1997), pp. 57-58: ‘Il ne réside cependant que par intermittence [en Tuy] et semble avoir suivi régulièrement le roi Ferdinand III. Entre 1241 et 1249, en effect, il souscrit de nombreux diplômes royaux à Cordoue, Tolède, Madrid, Burgos, Valladolid. Il est présent au siège de Jaén (1245-1246) et lors de la prise de Séville (1250)’.

³⁷*España Sagrada*, XXII, pp. 126, 284-285.

³⁸AHN, 1799/19.

crónica parece ofrecer un argumento de peso. ‘Lucae diaconi praefatio in Historiam seu Chronicam beati Isidori archiepiscopi Hispalensis’, dice, según la edición de Mariana [CM, 1.1]. Seguramente podría objetarse que, después de marzo de 1241, como muy tarde³⁹, el *obispo* Lucas no se habría descrito a sí mismo como un “diácono”. Sin embargo, de hecho, el aparentemente poderoso argumento no es tal argumento, porque el epígrafe publicado por Mariana aparece sólo en uno de los manuscritos más antiguos (BNM 10442 [=T] f^o. 61r) y la mano en que está escrito es claramente del s. XVI. Ninguno de los manuscritos antiguos se refiere a Lucas en este lugar⁴⁰. Y puesto que la posterior alusión a sí mismo en el prólogo [CM, 3.57] se refiere a la época en que siguiendo las instrucciones de la reina se había embarcado en este trabajo (‘...mihi Lucae indigno diacono, ut hoc perficerem, imperavit’), más que al momento en que lo terminó, la hipótesis de que él podía haber estado aún trabajando (y si lo estaba haciendo, entonces con toda probabilidad estaría aún en León) todavía en abril de 1242, permanece en pie.

Si realmente estaba aún trabajando en León, se presenta una interesante posibilidad, pues en abril de 1242 faltaba menos de un año para que el arzobispo de Toledo, don Rodrigo —el arzobispo a quien don Lucas pagó tan servil tributo— pusiera punto final a su Historia y escribiera el colofón⁴¹ del *De rebus Hispanie*. Las implicaciones de esta posibilidad son también llamativas, aunque sólo sea porque desde la publicación de la edición de J. Fernández Valverde del *De rebus Hispanie* en 1987 ha quedado claro que la Historia de don Rodrigo estaba basada en gran parte en la crónica de don Lucas —aunque en realidad esto era evidente ya desde 1608, fecha de la publicación de la edición de Mariana del *Chronicon mundi*, para cualquier persona dispuesta a consultar las ediciones existentes de ambas obras. No era la falta de la edición de la Historia de don Rodrigo, entonces en preparación, la que fue responsable de la singular afirmación expresada por Fernández Conde en 1985: “Con relación a la prelación de Lucas de Tuy y el toledano Jiménez de Rada, creo que es un estudio de historias paralelo; ambos utilizan fuentes comunes, en las que cada uno de ellos introduce tradiciones

³⁹*Vid. supra.*

⁴⁰Agradezco este dato a la Dra. Falque.

⁴¹CM, 113.15; DRH, IX.18 (p. 301).

populares”⁴². Es un misterio absoluto que una persona que haya leído las crónicas de don Lucas y don Rodrigo con alguna atención, haya podido describirlas así.

Y no sólo ha quedado perfectamente claro, al menos desde 1987, que la *Historia* de don Rodrigo estuvo en gran medida *basada en* la crónica de don Lucas. Más que esto, es ahora evidente que una se basó en la otra *específicamente para refutarla*. Me refiero al trabajo de Georges Martin sobre este asunto y también a mi propio trabajo. En este contexto, la posibilidad de que don Lucas podría haber estado aún trabajando en la primavera de 1242 se hace particularmente seductora. En mi *History and the Historians of Medieval Spain* sugerí que don Rodrigo podía haber tenido conocimiento por primera vez de la crónica de don Lucas cuando su agente, el arcipreste Mateo, visitó San Isidoro de León en 1239 en busca de pruebas de época visigótica para ser usadas en su litigio con el arzobispo de Tarragona por la jurisdicción de la iglesia de Valencia⁴³. Lo que yo no acabé de suponer cuando escribí esto hace diez años, pero que ahora me parece una posibilidad clara, es que cuando visitó San Isidoro el arcipreste Mateo no encontró sólo testimonios de la crónica de don Lucas, sino al propio don Lucas que aún trabajaba en ella⁴⁴.

Más aún, gracias a que ahora disponemos de algo que entonces no teníamos, el texto de la “*Ordinatio ecclesie Valentine*” publicado de forma adecuada, sabemos qué era lo que el arcipreste Mateo traía de regreso con él desde San Isidoro, con el certificado de autenticidad firmado por el abad don Martín y varios de sus canónigos. Era lo que suponíamos, algo en lo que el arzobispo don Rodrigo estaba especialmente interesado, y que debió agradarle especialmente, a saber, extractos del falso documento del s. VII, llamado la “*Hitación de Bamba*” relacionados con la extensión de las provincias de Toledo y Tarragona, tan interesante desde el punto de vista toledano. En el texto de San Isidoro de la “*Hitación*”, Valencia era asignada a Toledo:

⁴²F.J. FERNÁNDEZ CONDE, *El biógrafo contemporáneo*, p. 335; *supra*, n. 26.

⁴³*Op. cit.*, p. 351.

⁴⁴Por supuesto, de acuerdo con las que parecen ser inevitables implicaciones del análisis codicológico de J. Fernández Valverde (*vid. supra*, n. 26), don Lucas había terminado por completo su trabajo diez años antes. No obstante, si este análisis está equivocado, podría conjeturarse, puesto que no hay pruebas evidentes en los manuscritos que lo apoyen, que en 1239 o don Rodrigo fue informado por primera vez sobre la actividad de don Lucas o fue entonces cuando se le reveló que el texto que había consultado (que quizás se le prestó) en fecha temprana había sido revisado para considerable detrimento de la iglesia de Toledo.

‘Valentia teneat de Silva usque in Morvetrum, de mare usque Alpont... Isti immediate subsunt archiepiscopo Toletano’⁴⁵. Y así era asignada en la crónica de don Lucas: ‘Valentia teneat de Sylua usque Muretum de mari usque Valerianum... Hae sunt sedes decem et nouem immediate subditae Archiepiscopo Toletano’⁴⁶. Hasta aquí, bien; al menos hasta lo concerniente a la “Ordinatio ecclesie Valentine”.

Don Rodrigo recibió otras muchas copias certificadas de la “Hitación de Bamba”, de bibliotecas de todos los puntos de España, todas con el mismo objetivo. Pero a pesar de la ayuda que ello había supuesto en su litigio con Tarragona, en su *Historia* no hace mención alguna de la “Hitación”. ¿Por qué? A causa de —como he sugerido con anterioridad— la “letal restricción” respecto al disfrute de la primacía eclesiástica en al menos uno de los más antiguos manuscritos que contienen la versión de Lucas, que especifica que debería disfrutar de la primacía “sólo mientras le parezca bien a esta santa [y totalmente imaginaria en el s. VII] asamblea”, i.e. el XI Concilio de Toledo según se afirma y (como D. Rodrigo temía) sus sucesores del s. XIII: ‘Toletum metropolis, regia sedes, inter ceteros Hispanie *quandiu huic sancto coetui placuerit* metropolitanos teneat primatiam’⁴⁷. Así aparece en el manuscrito de Salamanca (Universidad. Ms. 2248 (=S), f^o 42va-b) y también en la edición de Mariana (CM, 56. 48-9). Sin embargo no aparece en el manuscrito de San Isidoro de León (Ms. 20 [=I]). Aquí (f^o. 62r), la “letal restricción” está ausente, de la misma manera, curiosamente, que está ausente en T, f^o. 120va: y digo curiosamente porque el manuscrito de Madrid es del s. XIII y estuvo antes en la catedral de Toledo.

Antes, pero ¿cuándo? Hasta hace muy poco, yo opinaba que el manuscrito que procedía de Toledo podía ser incluso aún más interesante inclinándome a suponer que don Rodrigo había compilado su *Historia* a partir de este mismo manuscrito. Mis razones para ello eran el aparente parecido de las *sigla* marginales de T con las de las encontradas en los códices de la *Historia scolastica* de Pedro Coméstor y los *Sermones* de Esteban Langton

⁴⁵V. CASTELL MAIQUÉS (ed.), *Proceso sobre la ordenación de la iglesia valentina entre los arzobispos de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, y de Tarragona, Pedro de Albalat (1238-1246)*, Valencia, 1995, I, pp. 203-205.

⁴⁶CM, 56.57-58... 57.6-7. El texto de Mariana evidentemente está corrompido aquí. Cf. T, f^o 120va-b: ‘Valentia teneat de Alpont usque in Tarabellam’.

⁴⁷LINEHAN, *History and the Historians*, p. 379.

que pertenecían a don Rodrigo y que hoy se conservan en la Biblioteca Pública de Soria (Mss. 9 y 10 respectivamente) y los pasajes correspondientes en el manuscrito del Escorial (X.I.10) del *Breviarium Historie Catholice*. Me inclinaba a aceptar esta suposición por el hecho observable de que en el caso de T hay en particular largos pasajes del *Chronicon mundi* relacionados con el asunto de la primacía eclesiástica en que aparecen estas *sigla*⁴⁸.

Ahora he de abandonar esta atractiva hipótesis, a causa de lo que sé sobre el estado codicológico de las dos últimas sentencias del *Chronicon*, tal como fue editado por Mariana. Éstas son como sigue: ‘O quam beatus iste Rex qui abstulit opprobrium Hispanorum, euertens solium barbarorum, & restituens Ecclesiae S. Iacobi campanas suas cum magno honore, quae multo tempore fuerant Cordubae, ob iniuriam & opprobrium nominis Christi. Acquisiuit etiam Rex Fernandus Turgellum, Sanctam crucem, Alhange, & quaedam alia castra’ (CM, 116.35-41).

Antes había considerado la frase que comienza con ‘Acquisiuit’ como una adición de un copista poco avisado que aparecía sólo en el manuscrito del *Chronicon* del que Mariana hubiera hecho uso. Respecto a los sucesos acaecidos tres años antes del supremo final (para don Lucas) del ‘beatus ille rex’ reconquistando Córdoba, después del sinfónico colofón que lo precede (‘ob iniuriam et opprobrium nominis Christi’) ¿cómo considerarlos de otra manera que como una nota discordante, al introducir una información tan trivial respecto a la reconquista de Trujillo, etc.? Aunque podría haber sido insertada de manera totalmente adecuada, por ejemplo en CM, 115.32⁴⁹, el propio don Lucas perito, a buen recaudo, en retórica, habría desdeñado como *anticlimax* esta noticia en un final de ritmo ascendente, final al que yo ya me he referido antes como su auténtica narrativa⁵⁰.

De hecho, la frase de ‘Acquisiuit’ no sólo aparece en algún manuscrito del *Chronicon mundi* utilizado por Mariana. Aparece en todos los

⁴⁸IDEM, *Reflexiones sobre historiografía e historia en el siglo alfonsino*, “Cahiers de linguistique hispanique médiéval”, 23 (2000), pp. 106-108. Apoyaba esta conjetura el hecho de que la noticia que se encuentra en S respecto a que ‘Romani Pontificis assensu’ el rey Ervigio decretó ‘ut nullus archiepiscopus Hispaniarum subderetur alicui primati nisi Romano’ (CM, 69.6-7), no aparece en los manuscritos de León y Toledo.

⁴⁹Para la reconquista de Trujillo, Alange y Santa Cruz en 1233-1234, véase GONZÁLEZ, *Fernando III*, I, Córdoba, 1980, pp. 318, 321.

⁵⁰Cf. el destino similar sufrido por el ms. A de DRH: FERNÁNDEZ VALVERDE, 301, *app. ad IX.18*.

manuscritos de esta obra del s. XIII, según me comunica la Dra. Falque, es decir, en S, T e I⁵¹. Los tres derivan de lo que ella denomina el *archetypon* del CM. Si esto es así, y asumiendo (como yo continuo asumiendo) que su autor nunca habría consentido en que se estropeará el colofón de su obra, inevitablemente llegamos a la conclusión de que ese *archetypon*, el origen de todos los manuscritos más antiguos conservado del CM, data de después de la muerte de don Lucas en 1249. Ergo no puede haber sido T, tiene que haber sido otra copia de la obra la que don Rodrigo usó cuando estaba compilando su *Historia* en algún momento antes de abril de 1243, una copia perdida junto con la mayor parte de su biblioteca⁵². (Por todo ello y teniendo en cuenta la personalidad posesiva, por no decir obsesiva, de don Lucas, la posible alternativa de que el *archetypon*, con su incongruente colofón, fuera escrito antes de abril de 1243 sin conocimiento de su autor, parece extremadamente improbable).

Pero hay más al respecto. Porque si el razonamiento anterior fuera correcto, tendríamos entonces que aceptar la posibilidad de que el texto del CM en todos los manuscritos más antiguos conservados está contaminado en algún otro lugar, lo que supondría que cuando la edición de la Dra. Falque se publique lo que tendremos no será el texto del *Chronicon* tal cual don Lucas lo dejó cuando soltó su pluma —como ocurre siempre con esas hipótesis que son las ediciones críticas—, sino una versión de su trabajo que estaba viciada incluso antes de que su texto se bifurcara de la manera anteriormente expuesta⁵³. Y con esto aparecerán muchas preguntas más, que pondrán a prueba la habilidad de la próxima generación de estudiosos y creadores de fascinantes problemas, que éstos deberán diseccionar con sus escalpelos⁵⁴.

⁵¹En S, f^o 94r, se añade 'Montor' (i.e. Montoro, reconquistado en 1240/41, cf. GONZÁLEZ, *Fernando III*, I, p. 337) después de 'Alhange'. (Al ms. B [Biblioteca de Catalunya, Ms. 1003] no le concierne este asunto, pues le falta el final del CM y en la Biblioteca de Catalunya está catalogado como de los s. XIII/XIV. Cf. Emma FALQUE, *Los testimonios manuscritos de Lucas de Tuy de la Biblioteca de Catalunya*, en I.X. ADIEGO (ed.), "Actes del XIII Simposi de la Secció Catalana de la SEEC, Tortosa, 15-18 d'abril de 1998", Tortosa, 1999, pp. 159-163).

⁵²T. ROJO ORCAJO, *La biblioteca del arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada y los manuscritos del monasterio de Santa María de Huerta*, "Revista Eclesiástica", 1 (1929), pp. 196-219. Entre otras pérdidas se encuentra la copia de la *Historia* anotada por el propio don Rodrigo, que Menéndez Pidal creyó haber visto en Soria en 1894, cf. LINEHAN, *Reflexiones*, p. 107.

⁵³*Vid. supra*.

⁵⁴Entre estas cuestiones una de las primeras que tendrán que ser planteadas, será la del verdadero significado de las *sigla* marginales de T. Si no son de la época de don Rodrigo y no tienen nada que ver con la compilación de DRH, entonces ¿a qué contexto pertenecen? ¿Quizás

Así que incluso cuando tengamos la edición de la Dra. Falque en la mesa, seguirán quedando sospechas, me temo, y no sólo sospechas en cuanto a las fechas. En este sentido, permítaseme arrojar un carbón ardiendo a las por el momento casi extinguidas cenizas del escepticismo. Considerando la posibilidad (no es más que eso) de que don Lucas pudiera haber estado trabajando todavía en 1241-42, ‘subtrahendo vera et adiciendo falsa’, y teniendo en cuenta toda la evidencia textual que existe de que don Rodrigo obtuvo regularmente material de don Lucas, ¿se puede, aún así, dar por sentado con tanta seguridad (me pregunto) que ésta es la única explicación posible a las sorprendentes similitudes entre sus dos relatos del pasado de España, y que siempre que tales similitudes se pueden observar la única explicación posible es que don Rodrigo era deudor de don Lucas?

Permítaseme, a modo de conclusión y por medio de un paralelo (¿o quizás parábola?) ilustrar la naturaleza del peligro de esta suposición. Imagine el lector que dentro de 750 años un estudioso, conocedor del latín, se enfrentara por primera vez a este material —y ya esto sólo requiere imaginación: la perspectiva de un estudioso, conocedor del latín, que aborde cualquier tipo de material, incluso dentro de cincuenta años—. Pero, incluso así, imagínese que un investigador, antes o después, descubriera las obras de Georges Martin y Peter Linehan, en las que encontraría algunas ideas y sugerencias bastante interesantes (no nuevas del todo, pero aún así de interés) sobre Lucas de Tuy, Rodrigo de Toledo y otros asuntos. (Y en este punto tienen que tener realmente mucha imaginación, pues deben suponer que dentro de 750 años todavía habrá bibliotecas). Ese investigador anotará que Martin y Linehan publicaron sus libros sobre la materia en los años 1992 y 1993 y se dará cuenta de la proximidad de esas fechas. Probablemente será capaz de demostrar que incluso en esa lejana época la comunicación entre centros distantes como París y Cambridge era ya posible; que había caballos, barcos,

a la siguiente generación, al *atelier* histórico de Alfonso X cuando se ocupaban de la *Estoria de España*? ¿Fueron empleados estos signos por los miembros del equipo del Rey Sabio para indicar los lugares donde el texto del *CM* tenía que ser reconciliado con el del *DRH*? ¿Se podría explicar de manera similar la existencia de tres manuscritos del s. XIII del *CM*? Y si es así, ¿cómo explicar las que parecen ser las mismas *sigla*, que se encuentran en las obras teológicas de don Rodrigo? ¿Estuvieron relacionadas con la preparación de la *General Estoria*? ¿La copia de la *Historia scolastica* de don Rodrigo procedente de Santa María de la Huerta le fue prestada por el rey, como fueron prestadas también por el propio rey en 1270 obras similares que procedían de Albelda y Nájera (*Memorial Histórico Español*, I, Madrid, 1851, pp. 257-258)? ¿Se encuentran en un contexto diferente —o contextos diferentes— tanto las *sigla* de T como las de los manuscritos de Soria?

incluso teléfonos. Y, sobre todo, tendrá conocimiento de que, a pesar de sus diferencias ideológicas, el investigador francés y el inglés compartieron un interés común en aspectos muy selectos del pasado remoto de España.

Naturalmente ese investigador supondrá que en los años anteriores a 1992/1993 Martin y Linehan se habrían estado observando muy de cerca el uno al otro. Buscará las huellas de una especie de maestro Mateo del s. XX que viajara entre la Université de París 13 y el St. John's College de Cambridge, y entre el St. John's College y París 13. Con seguridad prestará mucha atención al papel desempeñado por P. Henriet en todo esto. Incluso podría estar convencido de haber encontrado pruebas de plagio, pero no obstante, lo que quizás no perciba, es un aspecto de este asunto que en la actualidad no tiene importancia, a saber, que a pesar de que Martin y Linehan estuvieron trabajando ambos al mismo tiempo con el mismo material, ninguno conocía lo que hacía el otro.

Por tanto, yo sigo esperando que cuando llegue ese momento y (suponiendo que todavía haya centros de investigación) toda la ciencia universitaria se concentre en la cuestión de si Martin influyó en Linehan en este o ese punto, o Linehan en Martin en un aspecto u otro, no se descartará totalmente la posibilidad de un desarrollo paralelo, y que cuando se presenten todas las pruebas pertinentes para demostrar lo contrario, haya algún terco Abelardo preparado para decir en voz alta en la disputa: "Lo dudo"⁵⁵.

⁵⁵Quisiera dejar constancia de mi gratitud a los Dres. Emma Falque (Universidad de Sevilla), María João Branco (Universidade Aberta, Lisboa), Alejandro Rodríguez de la Peña (Universidad Autónoma, Madrid) y a Juan Miguel Valero (Universidad de Salamanca); en particular, a Emma Falque por haberme ofrecido información, a María João Branco y Alejandro Rodríguez de la Peña por haberme facilitado fotocopias de material de los archivos de Lisboa y Madrid, a Dra. Falque por su valiosa traducción de un espinoso texto que inicio su andadura como contribución a la *Table ronde* 'Chroniqueur, hagiographe, théologien: Lucas de Túy (†1249) dans ses oeuvres' (Collège d'Espagne and La Sorbonne, Dec. 1999) y fue publicado por primera vez, en inglés, en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* 24 (2001), y a todos por sus sugerencias realizadas tras leer un borrador anterior a este artículo.